

EXP-UNC:0004024/2016

CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

El informe presentado por el adscripto Lic. Trioni Bellone, Carlos Ignacio, DNI: 31219120 en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y TV, durante el período 1º abril 2014 al 1º de abril 2016;

Y CONSIDERANDO:

El informe del Profesor Titular de la cátedra Realización Televisiva;

La RHCD nº 100/2014, que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH y La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*";

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

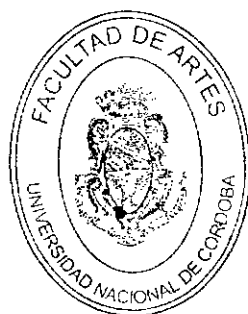
Art.1º): Dar por aprobada la adscripción del Lic. Trioni Bellone, Carlos Ignacio, DNI: 31219120, en la cátedra Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes durante el período 1º abril 2014 al 1º de abril 2016.

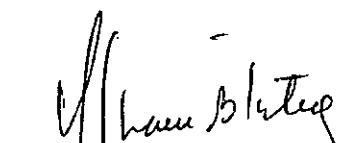
Art.2º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine, comunicar y notificar al interesado, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 207

ef.


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba